

## Píldoras

### Igualdad en investigación

El Ministerio de Ciencia e Innovación tiene previsto crear una unidad que vele por la igualdad de género en la investigación. Esta unidad tomará el testigo de la Unidad de Mujeres y Ciencia, que dependió del Ministerio de Educación y Ciencia en la anterior legislatura, e introducirá medidas como que al valorar el currículum de las investigadoras, no se tenga en cuenta el tiempo que han estado de baja maternal o que puedan dejar temporalmente la docencia para dedicarse todo el tiempo a investigación.

### Sube el gasto farmacéutico

En junio, el gasto farmacéutico ascendió a 979 millones de euros, un 5,01% más que en el mismo periodo del pasado año. El crecimiento del gasto interanual mantiene su moderación y se sitúa en el 6,12%. Por Comunidades Autónomas, las que han registrado un mayor crecimiento del gasto en junio son Melilla (13,89), Comunidad Valenciana (10,68%), Murcia (9,29%) y Aragón (9,26%). En el extremo opuesto se sitúan Cataluña (1,14%), Andalucía (2,04%) Navarra (2,19%) y País Vasco (2,68%).

## ANulada la norma catalana sobre jubilación forzosa a los 65 años

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), ha dado la razón a l sindicato Médicos de Cataluña en una sentencia por la que anula la norma aprobada por el Instituto Catalán de la Salud (ICS) el año 2004, que establecía la jubilación forzosa anticipada de los facultativos a los 65 años. La sentencia reconoce que el ICS no elaboró un plan de ordenación de recursos humanos,

que justificase la denegación de prorrogar la edad de jubilación de los médicos hasta los 70 años, tal como establece la Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. El alto tribunal acepta el recurso de apelación interpuesto por Médicos de Cataluña y revoca una sentencia dictada en septiembre de 2007, que daba la razón a la administración.

## Sanidad presenta las bases para reconocer a extracomunitarios

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha presentado las líneas generales del proyecto de real decreto que servirá para regular el reconocimiento a efectos profesionales de los títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea. El procedimiento prevé que los aspirantes al reconocimiento profesional del título de especialista deberán tener homologado o reconocido el título que se requiera para acceder a la formación especializada, poseer un título extranjero de especialista que

tenga carácter oficial en el país de origen, demostrar que el título extranjero no ha sido objeto de anterior homologación ni en España ni en otro país de la UE, demostrar que la formación especializada del título extranjero se ha realizado en un centro universitario, hospitalario o un centro sanitario acreditado para tal fin, presentar el historial profesional con la formación académica previa, la formación especializada y la experiencia profesional, formación complementaria y otros méritos.



## P lan Sectorial para la industria farmacéutica

El ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, ha anunciado que en el gran Pacto por la Sanidad aceptado por las comunidades en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se integrará el Plan Sectorial para la industria farmacéutica. Según anunció Soria "el acuerdo tiene como objetivo mantener y reforzar la sostenibilidad del actual sistema sanitario y para ello es

imprescindible la colaboración activa y el compromiso de todos los agentes implicados, entre ellos los laboratorios innovadores". La Asamblea General de Farmaindustria ha expresado su confianza en el compromiso hecho público por el ministro de elaborar un Plan que implique una nueva forma de relaciones entre el sector farmacéutico y las Administraciones, basadas en la concertación y el diálogo.

## A probada la estructura básica del Ministerio de Ciencia e Innovación

Tal y como ha recogido la prensa, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha hecho pública este mes su estructura básica, cuyos órganos directivos fueron aprobados por el Consejo de Ministros. Ciencia e Innovación desarrollará las funciones que legalmente le corresponden a través de la Secretaría de Estado de Universidades, la Secretaría de Estado de Investigación y la subsecretaría de Ciencia e Innovación. A la ministra Cristina Garmendia le corresponde la presidencia de los siguientes

órganos colegiados: Conferencia General de Política Universitaria, Consejo de Universidades, Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, Conferencias Sectoriales en las materias de competencia del departamento, Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología y Consejo General para la Ciencia y la Tecnología. También la presidencia del Instituto de Astrofísica de Canarias y del Instituto de Salud Carlos III corresponderá a la ministra.

### Píldoras

#### Propuesta

El Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, tal y como ha señalado su presidente, Alfonso Moreno, "ha finalizado su tarea" dentro del proceso de la troncalidad pues, tras la reunión del Pleno, ha remitido al Ministerio de Sanidad y Consumo y a la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial la propuesta elaborada. El documento se corresponde con el encargo de la ex ministra de Sanidad Elena Salgado en 2007, de acuerdo a lo establecido en la LOPS.

#### Barómetro Sanitario

Bernat Soria presentó el Barómetro Sanitario 2007, donde se recoge que siete de cada diez españoles creen que la sanidad pública funciona bien, por lo que la prefieren a la privada, rompiéndose así la inclinación por esta última opción que, desde 2003, crecía paulatinamente. Los encuestados le dan al Sistema Nacional de Salud una nota media de 6,3. Las opiniones críticas se centran en las listas de espera y en la Ley Antitabaco, pues cada vez son más los españoles que piensan que se debe endurecer.